



Ministerio del
Interior y
Seguridad Pública
Gobierno de Chile

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA

23 DIC 2014

OFICINA DE PARTES
TOTALMENTE TRAMITADO

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

ASOCIACIÓN MUTUAL PETROLERA (AMUPETRO)

SANTIAGO

RESOLUCIÓN EXENTA N°

11619

SANTIAGO, 12 DIC 2014

VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta N° 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas N° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 5 de fecha 11 de Diciembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

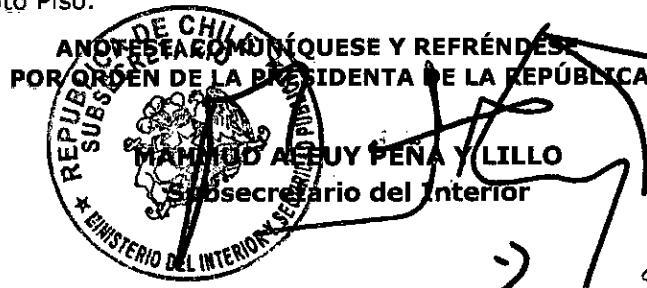
RESUELVO:

1. APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.33.01.995)

Código	Denominación	Monto en \$
1310143235224	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA SEDE SOCIAL. SANTIAGO	1.395.664.-
Unidad Administradora de Fondos	ASOCIACIÓN MUTUAL PETROLERA (AMUPETRO)	

2. EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

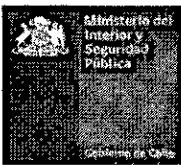
3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública – Fondo Social en Agustinas N° 1.235 Sto Piso.



MAHMOUD ACEUY PEÑA Y LILLO
Subsecretario del Interior

7353659

MINISTERIO DEL INTERIOR
JEFERENCIA DE POLÍTICAS MIGRATORIAS
LCB/RVO/MPL/NMH/GVR/CMM



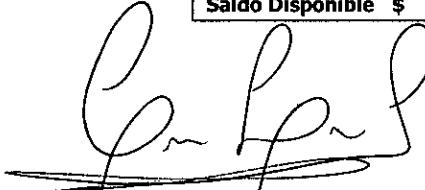
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS
FONDO SOCIAL (05.10.03)**

**CERTIFICADO N° 1435-K
FECHA 15-12-2014**

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	05.10.03.33.01.995
1.= Presupuesto Vigente	7.402.050.000
2.= Comprometido	4.434.864.088
3.= Saldo	2.967.185.912
Compromiso presente documento : N° 11619, fecha 12.12.2014	1.395.664
Saldo Disponible \$	2.965.790.248

 
CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC **MANUEL FIERRO LAVADO**
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social Jefe Fondo Social



Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
NOTEBOOK	1	\$ 329.890	\$ 329.890
MULTIFUNCIONAL	1	\$ 207.390	\$ 207.390
PROYECTOR	1	\$ 294.690	\$ 294.690
TELÓN	1	\$ 71.590	\$ 71.590
TONER NEGRO	3	\$ 34.950	\$ 104.850
TONER AMARILLO	3	\$ 39.986	\$ 119.958
TONER CYAN	3	\$ 39.986	\$ 119.958
TONER MAGENTA	3	\$ 39.986	\$ 119.958
RESMA OFICIO	5	\$ 2.979	\$ 14.895
RESMA CARTA	5	\$ 2.497	\$ 12.485
			\$ 1.395.664

Se despide Atentamente,

MFL/GVR/CMM

